



ACTA 15/SO/INFO/27-04-22

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

A las **12 horas con 17 minutos** del **27 de abril de 2022**, dio inicio la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veinte de abril de dos mil veintidós**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de María Soledad Rodrigo como titular de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----



6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un Juicio de Amparo: -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.5242/2019**: -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de diez proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0045/2022**. -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0036/2022**. -----

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0046/2022**. -----

7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0056/2022**. -----

7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0066/2022**. -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0057/2022**. -----



7.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de **Servicios de Salud Pública** de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0062/2022**. -----

7.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0067/2022**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0033/2022**. ---

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0064/2022**. -----

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento ocho** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0810/2022**. -----

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0835/2022**. -----

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0870/2022**. -----

8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0875/2022**. -----

8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0850/2022**. -----

8.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0945/2022**. -----



8.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0895/2022.** -----

8.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0915/2022.** -----

8.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0960/2022.** -----

8.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1020/2022.** -----

8.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0980/2022.** -----

8.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1205/2022.** -----

8.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1260/2022.** -----

8.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1295/2022.** -----

8.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1510/2022.** -----

8.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1670/2022.** -----

8.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1695/2022.** -----



Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

- 8.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0716/2022**. -----
- 8.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0756/2022**. -----
- 8.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0776/2022**. -----
- 8.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0786/2022**. -----
- 8.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0816/2022**. -----
- 8.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0821/2022**. -----
- 8.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0841/2022**. -----
- 8.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0881/2022**. -----
- 8.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0896/2022**. -----
- 8.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0906/2022**. -----
- 8.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1611/2022**. -----



- 8.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0926/2022.** -----
- 8.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0946/2022.** -----
- 8.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1316/2022.** -----
- 8.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1526/2022.** -----
- 8.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0966/2022.** -----
- 8.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1231/2022.**
- 8.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1326/2022.**
- 8.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1396/2022.** ----
- 8.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1476/2022.** -----
- 8.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1621/2022.** -----
- 8.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1641/2022.** -----
- 8.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1711/2022.** -----



8.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1726/2022**. -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

8.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0867/2022**. -----

8.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0872/2022**. -----

8.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0877/2022**. -----

8.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0887/2022**. -----

8.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0937/2022 y INFOCDMX.RR.IP.1072/2022 Acumulados**. -----

8.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0967/2022**. -----

8.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1002/2022**. -----

8.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0982/2022**. -----

8.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1212/2022**. -----

8.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0992/2022**. -----

8.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1007/2022**. -----



8.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1017/2022.** -----

8.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1032/2022.** -----

8.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1052/2022.** -----

8.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1252/2022.** -----

8.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1257/2022.** -----

8.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1307/2022.** ----

8.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1322/2022.** -----

8.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1402/2022.**

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

8.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0818/2022.** -----

8.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0838/2022.** -----

8.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0843/2022.** -----



- 8.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0863/2022**. -----
- 8.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0868/2022**. -----
- 8.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0883/2022**. -----
- 8.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0888/2022**. -----
- 8.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0903/2022**. -----
- 8.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0908/2022**. -----
- 8.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0933/2022**. -----
- 8.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0943/2022**. -----
- 8.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0958/2022**. -----
- 8.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0963/2022**. -----
- 8.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0983/2022**. ---
- 8.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0988/2022**.
- 8.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1093/2022**.



8.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1888/2022.**

8.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1008/2022.** -----

8.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1808/2022.** -----

8.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1863/2022.** -----

8.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1868/2022.** -----

8.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1923/2022.** -----

8.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1943/2022.** -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

8.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0724/2022.** -----

8.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0729/2022.** -----

8.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0739/2022.** -----

8.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0744/2022.** -----



- 8.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0754/2022**. -----
- 8.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0759/2022**. -----
- 8.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0769/2022**. -----
- 8.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0789/2022**.
- 8.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1204/2022**.
- 8.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1729/2022**.
- 8.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0794/2022**. -----
- 8.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0804/2022**. -----
- 8.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0824/2022**. -----
- 8.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0849/2022**. -----
- 8.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0884/2022**. -----
- 8.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0899/2022**. -----



8.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0904/2022.** -----

8.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1594/2022.** -----

8.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0909/2022.** -----

8.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0939/2022.** -----

8.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0974/2022.** -----

8.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1269/2022.** -----

8.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1554/2022.** -----

8.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1639/2022.** -----

8.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1939/2022.** -----

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **dieciséis** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

9.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0080/2022.** -----



Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

9.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0076/2022**. -----

9.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0091/2022**. -----

9.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0096/2022**. -----

9.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Iztapalapa, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0101/2022**. -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

9.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0087/2022**. -----

9.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0097/2022**. -----

9.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0092/2022**. -----

9.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0102/2022**. -----

9.10. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0107/2022**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

9.11. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0083/2022**. -----

9.12. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0093/2022**. -----

9.13. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0098/2022**. -----



Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

9.14. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0089/2022**.

9.15. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0094/2022**.

9.16. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0099/2022**.

10. Asuntos Generales.

10.1. Primer informe trimestral de actividades 2022 de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso.

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día.

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS.

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada el **veinte de abril de dos mil veintidós**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente.

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.



4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del cuarto punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”*. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... hacer precisamente la presentación y esperemos, en su caso, la aprobación de este proyecto de acuerdo por el que estamos reformando diversos lineamientos, los lineamientos generales con respecto a diversos temas en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la capital. Bueno, aquí a unos metros míos nos acompaña la Directora del área de Datos Personales en esta institución, la doctora Gabriela Magdaleno, a la distancia a todo su equipo también que han hecho un gran esfuerzo por hacer esta presentación ante ustedes. Yo sencillamente soy, soy la voz. Quiero comentarles a ustedes a grandes rasgos de qué va este acuerdo, cuál es el objetivo que tiene, cuál es la importancia que tiene y por supuesto, cuáles son algunos de los puntos que se modificarían en caso de que fuere aprobado. Bueno, el objetivo, como viene aquí en diapositiva, para que todas y todos lo pueden ver, de este acuerdo el objetivo es homologar los formatos de los acuerdos y los avisos de privacidad con todo lo que viene establecido actualmente en la normativa de protección de datos personales de nuestra capital, ¿para qué? Para que los sujetos obligados tengan la posibilidad de cumplir de mejor manera y cabalmente con esos deberes y obligaciones que nos establecen en la materia. Bueno, la necesidad de presentar este acuerdo surge precisamente a raíz de este diagnóstico que ustedes ven en pantalla, el diagnóstico de las consultas, de las asesorías especializadas, de la revisión de acuerdos y de avisos que de manera cotidiana nos solicitan los sujetos obligados de la capital y también de las verificaciones por programas anual y por denuncia que nos llegan aquí a este Instituto, este trabajo de análisis se ha desarrollado como un compromiso permanente también por parte de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México en la que además los sujetos obligados nos pidieron contar con mejores herramientas para cumplir con mayor precisión la normativa de protección de datos personales, así que de nueva cuenta, pues estamos atendiendo ese compromiso que generamos con la Red en el año 2021. Bueno, en este diagnóstico y verán ustedes en pantalla los resultados, en este diagnóstico identificamos varias áreas de oportunidad que no permitían a los sujetos obligados cumplir a cabalidad con lo que nos establece, tanto la ley como los lineamientos de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, ya que los formatos que se utilizaban para desarrollar los acuerdos de creación, de modificación y de supresión y los avisos de privacidad en sus*



dos modalidades, les faltaban, carecían de algunos elementos que estaban establecidos ya en la norma. Así que, para que los sujetos obligados pudieran cumplir de manera óptima con algunas de estas obligaciones previstas en materia de protección de datos, resultó indispensable modificar los formatos con la finalidad de que contaran con una herramienta que les diera más eficacia, más eficiencia a los responsables en el cumplimiento de sus deberes y de obligaciones. Así que en términos generales la actualización de los formatos consistió en los siguientes puntos: Primero, el primero es sobre los acuerdos, se hizo un formato para cada tipo de acción que pueden realizar los sujetos obligados con respecto a sus sistemas de datos personales; es decir, la creación, la modificación y supresión. Anteriormente, cabe mencionar que nada más se contaba con un formato, era un único formato, el cual se tenía que ir adecuando, dependiendo del tipo de acción. Eso generaba muchas dudas, nos expresaban que había varias confusiones con respecto a este único formato y es por ello que esta primera acción fue el hacer esta modificación y que existiera un tipo de formato por cada acción. Número dos o segundo, el formato de acuerdos. Debido a su genialidad no contaba con algunos de los supuestos que se establecían en la ley y en los lineamientos para la protección de datos personales, por lo cual la desagregación y la sistematización de este formato por tipo de acción permitió y permitirá que se contemplen todos los elementos que se establece en la norma. Tercero, se realizó un formato para el aviso de publicación de los acuerdos en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, ya que a partir de la reforma de 2020 el artículo 37, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México a partir de esta modificación los sujetos obligados solo deben de publicar un aviso con el link al espacio donde se encuentran publicados los acuerdos. Para esta actividad no se contaba con un formato para hacer la publicación, de modo que hay que recordar que esta reforma tuvo como objetivo principal precisamente apearse a la Ley de Austeridad, Transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de los recursos de la Ciudad de México que lo que prioriza es precisamente efficientar el uso de recursos y permite disminuir los costos del pago de procedimientos para el cumplimiento de su obligación de publicar en Gaceta para documentar y para transparentar una parte del tratamiento de datos personales. Y cuarto, con respecto a los avisos de privacidad en sus dos modalidades, al igual que los formatos de acuerdos carecían de algunos elementos que venían ya establecidos en la norma, así que se tuvieron que adecuar, actualmente estos formatos ya cumplirían al 100 por ciento con la Ley de Protección de Datos Personales. Así que, bueno, en caso de que fuere aprobado por este Pleno este acuerdo, en su caso, pues pediría, por supuesto, a la Dirección de Datos Personales y a la doctora Magdaleno que se hiciera del conocimiento pleno de los sujetos obligados estos nuevos formatos, que lo hagamos por medio electrónico, de la mayor cantidad de maneras posibles para que les llegue la información, correos electrónicos, por las redes sociales de la Red de Protección de Datos, por supuesto, por las redes sociales del INFO de la Ciudad de México para que estén en posibilidad de actualizar sus sistemas de datos personales. Bueno, por supuesto, estas actualizaciones, lo he dicho, van a permitir a los sujetos obligados tener mejores resultados en caso, por ejemplo, de una verificación, una posible verificación



por parte del INFO y por supuesto, también les va a permitir fortalecer la transparencia y el tratamiento de los datos personales para que la ciudadanía esté mejor enterada de cómo es que estas instituciones, estos sujetos obligados dan tratamiento a sus datos. Así que sería cuanto para la presentación de este acuerdo en el que se modifican los lineamientos generales, agradecerles a todas y todos esta atención prestada para la presentación...” -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1596/SO/27-04/2022 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **quinta** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: “Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de *María Soledad Rodrigo* como titular de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: “... Sometemos a consideración el cambio de titular de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y me gustaría comentar algunos puntos. En primer lugar, pues las personas son únicas e insustituibles, cada una con un espacio, con habilidades, con capacidades distintas ha aportado a lo largo de este tiempo en mi equipo de trabajo y con ello estoy profundamente agradecida con la gestión que se ha llevado a cabo de Aldo Antonio Trapero Maldonado, muchísimas gracias por ser parte de esta aventura desde marzo de 2019, que haya éxito en el próximo camino. Sin duda alguna, el tejer entre distintas comunidades, entre distintas profesiones es algo invaluable, desde mi perspectiva y también me honra, por supuesto, presentar a Soledad Rodrigo, quien ha sido, bueno, ella es Maestra en Derecho y Licenciada en Administración con mención honorífica, está prácticamente con 15 años de experiencia en materia de acceso a la información, de transparencia y ha estado en mi equipo también de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. A través de su experiencia laboral en los últimos años logró establecer vínculos que le permitieron concentrar alianzas estratégicas con organismos nacionales y extranjeros, con instituciones académicas y también



instituciones públicas, con gobiernos desde estatales, municipales, federales y con otros países, con el objetivo siempre de propiciar espacios de análisis, de reflexión y el intercambio de experiencias en asuntos de relevancia social para el beneficio de las personas. Me parece que aquí, pues damos continuidad a la innovación que hemos realizado en el ámbito de evaluación, creo que a lo largo de este tiempo se logra tener éxito en actualización de normativa en materia de evaluación, también tenemos evaluaciones censales, en fin, creo que es parte de los legados de las personas y bueno, en este caso, insisto, de Aldo Antonio Trapero en conjunto con todo un equipo brillante de evaluación y por supuesto, de Estado Abierto y Estudios Aplicados. Así que, pues enhorabuena, muchas gracias, me interesaba sobre todo presentar también a Sole que tiene ya unos buenos ayeres en su contribución también desde el IFAI, el INAI y seguir, por supuesto, en esta aventura desde el INFO de la Ciudad de México. Muchas gracias de antemano, pues por ser parte de mi equipo de trabajo y sobre todo a ambos y a todo mi equipo también desde ponencia, desde asesores por tejer con ambas cabezas que estoy haciendo referencia ahora. Bueno, por supuesto, en espera de tener la anuencia de mis colegas en este colegiado para poder continuar con los trabajos que coordino desde apertura institucional de justo estudios y evaluación y bueno, nuevamente muchas gracias y por este engarce cotidiano con mi equipo de ponencia, de asesoría, muchas gracias por todo...” -----

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: *“... reconocer el trabajo, por supuesto, de Aldo, de Carmen, que es a la que lleva la cabeza de esa Dirección y darle, pues la bienvenida, por supuesto, a Soledad, aunque ya te conocemos, Soledad, pero bueno, en este nuevo encargo y que cuentes con el área de Capacitación para lo que haya que tejer...”* -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... hacer un reconocimiento amplio al liderazgo y al empuje que tuvo el Director actual todavía, Aldo Trapero, felicidades por esa gestión, por esos resultados que en conjunto con el liderazgo de la Comisionada Nava diste en la Dirección de Estado Abierto, de Estudios y Evaluación. Creo que los resultados hablan por sí mismo, de modo que no te deseo suerte en los proyectos que vienen, estoy segura de que tendrás todo el éxito por delante, creo que el reconocimiento en general de la institución y de nosotros como personas te lo llevas. También, ya lo dijo Marina, darte la bienvenida dos veces, Soledad, porque ya llevas aquí, al igual que Aldo, pues llevan unos varios en este Instituto, él dos años ya como Director al menos y tú también como parte de su equipo en la Subdirección, pero venían también desde la Jefatura de Departamento, cosa que reconozco también en Maricarmen por esa visión de impulsar al talento interno del Instituto para que haya un enroque, que haya crecimiento, que haya perspectiva de crecimiento, que es muy motivante al interior de los equipos. Así que una decisión muy acertada que, por supuesto, voy a acompañar y por supuesto, reiterar, como lo he hecho en otras ocasiones, toda la disposición para colaborar institucionalmente desde la Dirección de Datos, por supuesto, pero también desde la ponencia y de una servidora*



que ha sido una de las cosas que he intentado hacer, esa cercanía y esa manera de dialogar directamente para que las cosas avancen, que es precisamente también uno de los lemas que ha impulsado Maricarmen. Así que de este lado darte la bienvenida y tienes un reto bastante amplio considerando el legado que ha dejado Aldo, de modo que te deseo lo mejor y todo el éxito en esta nueva gestión”.

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: “... Me gustaría dejar ya por adelantado que le estamos dando la bienvenida a quien estará a partir del 16 de mayo al frente de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, a la maestra María Soledad Rodrigo, bienvenida ahora en calidad de Directora, una vez que se vote este acuerdo. Sin duda, el área que está por dirigir y coordinar es de suma importancia para el quehacer diario de este Instituto y la protección de los derechos que tutelamos, pues entre otras atribuciones, se encarga de realizar la verificación, evaluación y (fallas de transmisión) del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados de esta gran capital en sus portales de internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Menuda responsabilidad, pero tenemos la convicción de que lo logrará porque con la también coordinación de nuestra querida Comisionada Maricarmen Nava en estos tres años ha estado más que acreditada esta capacidad que tiene al frente de esta gran Dirección. Por ello estoy cierto que su experiencia como Subdirectora en esta área Administrativa y el conocimiento con el que cuenta harán que esta Dirección vaya por un excelente camino y continúe con los trazos ya muy firmes que dejaron destellos y una firmeza institucional invaluable por parte de Aldo Antonio, a fin de realizar las acciones necesarias encaminadas para la transparencia y la protección de los datos personales y el acceso a la información pública. Sé que estará a la altura de lo que exige la ciudadanía de esta gran capital y naturalmente, esta gran institución. Y no me queda más que reconocer, como se lo he dicho siempre a nuestro querido amigo, el maestro Aldo Antonio Trapero Maldonado, dejas una estela de gran trabajo, de una institucionalidad irreplicable porque cada persona, como lo dijo Maricarmen, es irreplicable y la tuya ha sido, digamos, característica o hecha característica por la transversalidad, tu capacidad, tu talento, tu entrega, tu institucionalidad y hay que decirlo, eh, tu carisma. La capacidad que tuviste desde la Dirección para entrar en coordinación con todas las áreas del Instituto, encuentra en mí, como te lo dije en privado, a un amigo, que sepas que las puertas de este Instituto, por lo que hace a mí, seguramente por este Pleno siempre estarán abiertas, que tus contribuciones y resultados junto con la coordinación de Maricarmen han favorecido sin lugar a dudas a la institucionalidad de lo que hoy representa el INFO Ciudad de México a nivel nacional. Exportamos y me atrevo a decirlo como Pleno, a una nueva institución en la que seguramente también harás un gran trabajo ahora en favor de la República, como lo hiciste a favor de la gran capital del país. Insisto, tu capacidad, talento, inteligencia te respaldan, mi querido Aldo, todo mi respeto, cariño y admiración siempre, cuenta conmigo en lo institucional y en lo personal, incluso como amigos...”



El Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *“... reconocemos la buena mano de la Comisionada María del Carmen Nava al haber decidido y optado por que aquel Subdirector en el área de Estado Abierto ocupara esa Dirección porque Aldo es un joven con vocación de servicio y Aldo es un joven que logró con base al trabajo realizado posicionar a esta institución y específicamente en el área de Estado Abierto que muy atinadamente también coordina la Comisionada María del Carmen Bonilla, entonces, María del Carmen Nava Polina, perdón, ya le estoy mezclando los apellidos, María del Carmen Nava Polina que atinadamente coordina. Desear el mayor de los éxitos, el mayor de los éxitos, hoy tienes a un Pleno que te despide, te vas en hombros, te vas con aplausos y felicitarte por todo este trabajo, naturalmente toda la bienvenida, todo el apoyo y todos los retos que vengan para Soledad Rodrigo. Muchísimas felicidades por incorporarse, más bien ya era parte de esta institución, pero más bien por lograr subir en este escalafón y desearle el mayor de los éxitos en esta encomienda, en esta encomienda que va a ser bastante retadora...”* -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1597/SO/27-04/2022 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE MARÍA SOLEDAD RODRIGO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ---

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del proyecto de resolución en cumplimiento a un Juicio de Amparo. --

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.5242/2019**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1598/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.5242/2019**, MEDIANTE LA CUAL



SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos seis proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: ----

7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0056/2022**. -----

7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0057/2022**. -----

7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0066/2022**. -----

7.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0062/2022**. -----

7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0064/2022**. ----

7.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0067/2022**. -----

Se sometieron a votación seis proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1599/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0056/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1600/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0057/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1601/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0066/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1602/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0062/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1603/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0064/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1604/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0067/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por desistimiento**, conforme a lo siguiente: -----

7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0033/2022**. ---

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1605/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0033/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR DESISTIMIENTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0045/2022**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----



ACUERDO 1606/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0045/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0046/2022**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1607/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0046/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0036/2022**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1608/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0036/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso a la información. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintisiete** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

8.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1008/2022.** -----

8.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1205/2022.** -----

8.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1260/2022.**

8.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1402/2022.**

8.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1729/2022.**

8.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1888/2022.**

8.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1269/2022.** -----

8.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1863/2022.** -----

8.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1295/2022.** -----

8.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1307/2022.** ----

8.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1316/2022.** -----

8.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1526/2022.** -----



8.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1322/2022.** -----

8.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1396/2022.** ----

8.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1476/2022.** -----

8.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1510/2022.** -----

8.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1808/2022.** -----

8.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1611/2022.** -----

8.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1923/2022.** -----

8.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1641/2022.** -----

8.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1670/2022.** -----

8.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1695/2022.** -----

8.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1711/2022.** -----



8.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1726/2022.** -----

8.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1868/2022.** -----

8.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1939/2022.** -----

8.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1943/2022.** -----

Se sometieron a votación **veintisiete** proyectos de resolución, y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1609/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1008/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1610/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1205/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1611/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1260/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1612/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1402/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1613/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1729/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1614/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1888/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1615/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1269/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1616/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1863/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1617/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1295/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1618/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1307/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1619/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1316/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1620/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1526/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1621/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1322/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1622/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1396/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1623/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1476/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1624/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1510/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1625/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1808/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1626/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1611/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1627/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1923/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1628/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1641/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1629/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1670/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1630/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1695/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1631/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1711/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1632/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1726/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1633/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1868/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1634/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1939/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1635/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1943/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----



8.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0716/2022**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1636/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0716/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dieciséis** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

8.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0724/2022**. -----

8.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0915/2022**. -----

8.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0744/2022**. -----

8.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0794/2022**. -----

8.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0824/2022**. -----

8.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0849/2022**. -----

8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0850/2022**. -----



8.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0884/2022.** -----

8.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0895/2022.** -----

8.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0909/2022.** -----

8.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0937/2022 y INFOCDMX.RR.IP.1072/2022 Acumulados.** -----

8.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0960/2022.** -----

8.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1020/2022.** -----

8.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0967/2022.** -----

8.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0974/2022.** -----

8.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1257/2022.** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación **dieciséis** proyectos de resolución, y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1637/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0724/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----



ACUERDO 1638/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0915/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 1639/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0744/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 1640/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0794/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 1641/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0824/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 1642/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0849/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 1643/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0850/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 1644/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0884/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 1645/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0895/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ACUERDO 1646/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0909/2022**,



MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 1647/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0937/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.1072/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 1648/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0960/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 1649/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1020/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 1650/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0967/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 1651/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0974/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 1652/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1257/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

8.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1326/2022**.

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----



Se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos a favor** de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Aristides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1653/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1326/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cuatro** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -

8.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0754/2022**. ---

8.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0816/2022**.-----

8.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0881/2022**.-----

8.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0906/2022**.-----

Se sometieron a votación **cuatro** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1654/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0754/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1655/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0816/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----



ACUERDO 1656/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0881/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1657/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0906/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

8.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0939/2022**.-----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1658/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0939/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintitres** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: -----

8.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0729/2022**.-----

8.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0756/2022**.-----

8.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1002/2022**.-----

8.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0759/2022**.-----



- 8.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0776/2022**. -----
- 8.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0982/2022**. -----
- 8.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0789/2022**. -----
- 8.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0872/2022**. -----
- 8.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0887/2022**. -----
- 8.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0818/2022**. -----
- 8.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0966/2022**. -----
- 8.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0899/2022**. -----
- 8.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0904/2022**. -----
- 8.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0908/2022**. -----
- 8.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0943/2022**. -----
- 8.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0945/2022**. -----
- 8.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0946/2022**. -----



8.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0980/2022**. -----

8.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0983/2022**. ---

8.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0992/2022**. -----

8.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1007/2022**. -----

8.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1032/2022**. -----

8.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1052/2022**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación **veintitres** proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1659/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0729/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1660/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0756/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1661/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1002/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1662/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0759/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1663/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0776/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1664/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0982/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1665/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0789/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1666/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0872/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1667/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0887/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1668/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0818/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1669/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0966/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1670/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0899/2022**,



MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1671/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0904/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1672/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0908/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1673/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0943/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1674/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0945/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1675/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0946/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1676/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0980/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1677/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0983/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1678/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0992/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1679/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1007/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1680/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1032/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1681/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1052/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

8.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0739/2022**. -----

8.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0804/2022**. -----

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0810/2022**. -----

Se sometieron a votación los **tres** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1682/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0739/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

ACUERDO 1683/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0804/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.



ACUERDO 1684/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0810/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintidos** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente:

8.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0769/2022**. -----

8.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0786/2022**. -----

8.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0821/2022**. -----

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0835/2022**. -----

8.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0838/2022**. -----

8.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0841/2022**. -----

8.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0843/2022**. -----

8.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0863/2022**. -----

8.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0867/2022**. -----

8.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0868/2022**. -----

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0870/2022**. -----



- 8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0875/2022**. -----
- 8.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0877/2022**. -----
- 8.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0883/2022**. -----
- 8.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0903/2022**. -----
- 8.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0926/2022**. -----
- 8.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0963/2022**. -----
- 8.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0933/2022**. -----
- 8.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0958/2022**. -----
- 8.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1017/2022**. -----
- 8.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1212/2022**. -----
- 8.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1252/2022**. -----
- Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----



Se sometieron a votación **veintidos** proyectos de resolución, y por **unanidad** las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:

ACUERDO 1685/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0769/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1686/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0786/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1687/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0821/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1688/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0835/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1689/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0838/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1690/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0841/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1691/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0843/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1692/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0863/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1693/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0867/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1694/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0868/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1695/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0870/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1696/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0875/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1697/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0877/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1698/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0883/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1699/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0903/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1700/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0926/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1701/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0963/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1702/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0933/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1703/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0958/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1704/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1017/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1705/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1212/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1706/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1252/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

8.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0888/2022**. -----

8.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0896/2022**. -----



Se sometieron a votación los **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1707/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0888/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

ACUERDO 1708/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0896/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

8.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0988/2022**.

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1709/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0988/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **siete** proyectos resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

8.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1093/2022**.

8.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1204/2022**.

8.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1231/2022**.



8.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1549/2022**. -----

8.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1554/2022**. -----

8.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1621/2022**. -----

8.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1639/2022**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Respecto del recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1639/2022**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1710/SO/27-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1639/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

Posteriormente, se sometió a votación los **seis** proyectos de resolución restantes, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1711/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1093/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----



ACUERDO 1712/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1204/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

ACUERDO 1713/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1231/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

ACUERDO 1714/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1549/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

ACUERDO 1715/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1554/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

ACUERDO 1716/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1621/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

9.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0096/2022**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1717/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0096/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **cuatro** proyectos de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente:

9.11. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0083/2022**. -----

9.14. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0089/2022**. -----

9.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0097/2022**. -----

9.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Iztapalapa, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0101/2022**. -----

Se sometieron a votación **cuatro** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1718/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0083/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 1719/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0089/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 1720/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0097/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 1721/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0101/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE INFUNDADA LA MISMA. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **parcialmente fundada pero inoperante**, conforme a lo siguiente: -----

9.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0080/2022**. -----



Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1722/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0080/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA PERO INOPERANTE. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **diez** proyectos de resolución, con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

9.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0076/2022**. -----

9.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0087/2022**. -----

9.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0091/2022**. -----

9.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0092/2022**. -----

9.12. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0093/2022**. -----

9.15. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0094/2022**. -----

9.13. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0098/2022**. -----

9.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0102/2022**. -----

9.10. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0107/2022**. -----

9.16. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0099/2022**. -----



Se sometieron a votación **diez** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:

ACUERDO 1723/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0076/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1724/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0087/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1725/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0091/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1726/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0092/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1727/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0093/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1728/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0094/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1729/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0098/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1730/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0102/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1731/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0107/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1732/SO/27-04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0099/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----



10. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: "... Para presentar dos temas, el informe muy breve del trimestral, de las actividades, ya está entregado en la Secretaría y, bueno, pues simplemente seré breve en los dos temas para que los compañeros puedan exponer lo propio. Y, bueno, pues participamos en dos comisiones: la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, ahí se tuvo la sesión en enero para el plan de trabajo y seguimos trabajando en las mismas lógicas de instalación de redes que probablemente haya un par este año todavía. El seguimiento del trabajo de la Red Nacional de Cultura de la Transparencia que es el armado del programa general que se hace a nivel de todo el sistema y también el taller de resultados y balance que se da de ese mismo programa que se establece en el año anterior, que es el que ustedes ven del otro lado. En el caso de las actividades de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, pues se está trabajando en cuatro ejes en el plan de trabajo 2022, en seguimiento a lo que se hizo también el año pasado y, bueno, hay varias actividades, como lo pueden ver. Una es la implementación de enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión, otra es fortalecimiento de resoluciones que es en lo que se está avanzando y ya se mandaron algunas que nos han pedido. La apropiación del derecho de acceso a la información para grupos propiamente vulnerables y reducir la brecha de género, entonces, ahí también somos parte de esa Comisión. En el caso de las actividades de capacitación, pues durante ese periodo se hicieron cuatro cursos que se impartieron por personas instructoras externas, es decir, estos que les llamamos los Foris que estamos ahora tratando de reactivar para que puedan ellos replicar las distintas acciones de capacitación en el caso tanto de Secretaría de Salud como de la Secretaría de la Contraloría General, para 123 personas servidoras públicas. Tuvimos el curso, bueno, las jornadas o estos talleres que dimos en colaboración con la Dirección de Datos Personales del documento de seguridad en tres fechas distintas, donde estuvieron personal del Congreso que fueron los que originalmente lo pidieron con apoyo del INAI, pero que se amplió a otros sujetos obligados y en total participaron 328 personas servidoras públicas de 57 sujetos obligados. En las acciones de capacitación que se siguen haciendo, pues aquí están los distintos cursos, como ustedes pueden ver la cantidad de acciones que aunque parezcan pocas, que son 10, pues en realidad impactan mucho ahora en estos mecanismos a través de la Plataforma CAVA porque llegan a muchas personas servidoras públicas 578, también de 57 sujetos obligados. Estas acciones de capacitación nos han permitido que en línea, estas son, digamos, las de Zoom y CAVA, pero en el caso de las en línea que son los cursos que están ahí disponibles de acceso y datos, pues se tiene, pues dan un mayor impacto de personas que los van tomando; en el caso de Datos Personales mil 551 personas y mil 762 en el caso de Transparencia. En algunas actividades también de Capacitación presentamos el informe de resultados de nuestro programa interno, como INFO del año pasado y se



logró un cumplimiento óptimo como fue reportado, en 706 participaciones, con 41 acciones de capacitación y también fue aprobado el Programa de Capacitación de este año, de 2022, donde estamos poniendo una serie de competencias diferentes, con 33 cursos, talleres y un diplomado entre otras acciones. También hicimos la clausura justamente de la Onceava Edición del Diplomado que tenemos tradicional con UAM Xochimilco y esta fue y que se terminó el año pasado, pero se hicieron un par de mesas este año para hacer la clausura donde participaron 50 personas servidoras públicas y 31 sujetos obligados y las dos mesas de discusión sobre tema de grupos vulnerables y mujeres. También tuvimos la Red de Transparencia y Acceso a la Información, la RETAIP donde hacemos la ruta de capacitación, cómo se tienen que hacer sus programas, vamos viendo qué metas vienen, cómo se tienen que lograr los reconocimientos y ahí se contó con la presencia de 170 enlaces de capacitación y responsables de unidades de transparencia que siempre nos apoyan. Reconocimos a 43 responsables de capacitación que son esos los que generan la alianza con sus propios servidores públicos al interior, por su desempeño y sin ellos no podríamos lograr esa labor. En el tema de recursos de revisión, son 274 proyectos de resolución votados; en materia de acceso 248, 10 en materia de datos; 16 en denuncias de obligaciones; 64 votos particulares y concurrentes en total; y en otras actividades, pues participamos en esta mesa de diálogo de datos personales en el servicio de cómputo en la nube y donde pude moderar, organizada por la Comisionada Laura Enríquez. Gracias por la invitación en su momento y ahí estuvimos con varios de los ponentes acompañando también. Y también el panel conjunto que hicimos entre las tres Comisionadas con el día, con motivo del día 8 de marzo que también ya hemos comentado aquí, en el panel 2 fue el que a mí me correspondió estar en él, en la organización sobre Integridad desde la visión de las mujeres, pero bueno, aquí recordarán que lo anunciamos y lo platicamos, simplemente lo retomo. Acompañamos la firma de convenio, por supuesto, de SEPI que también se organizó aquí. Participamos en Quintana Roo en el Día Internacional de la Mujer también como ponente en la conferencia Resoluciones con perspectiva de género y, bueno, se celebró la ceremonia solemne del Comisionado Guerra Ford con motivo de su terminación de cargo. Estos, digamos, es muy breve. El otro tema que quería comentarles es sobre las jornadas de acompañamiento en materia de gestión de documental y administración de archivos que tendremos el día de mañana que estamos organizando en coordinación con el INAI y con el Archivo General de la Nación, ellos son los que han traído el programa y nos pidieron que participáramos y lo estamos haciendo con mucho gusto. Ya hemos convocado a los sujetos obligados, será el jueves, es virtual, será mañana, lo verán en nuestras redes, participamos, como les dije, Archivo, INAI, pero también la Comisión de Archivos y Gestión Documental de donde la Comisionada Laura Enríquez es Secretaria actualmente y el Coordinador es nuestro querido compañero Comisionado Aldrin Briceño. El objetivo es dar una serie de elementos técnicos y metodológicos para temas de archivos tanto de la Ley General de Transparencia, como de la Ley General de Archivos y se va a desarrollar en tres partes el programa, vamos a tener un acto protocolario muy breve, luego se hablará en una primera parte por la mañana de la evolución del marco normativo de materia de gestión



documental y administración de archivos y por la tarde se retomarán otros dos temas, la organización de archivos en trámite y la gestión documental en los sujetos obligados. La labor de esta jornada será todo el día, invitamos a los sujetos obligados, aquí se transmitirá hoy a Zoom en nuestras redes y, bueno, pues empezará, ponemos a las 11:00 para que ingresen, empezaremos 11:30 y será toda la mañana y un pedacito de la tarde, hasta las 6:30 de la tarde, así que los invitamos y pues ahí nos vemos mañana...".

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: "... De nueva cuenta los saludo a todas y todos, quiero aprovechar precisamente este espacio de asuntos generales para extenderle la invitación, naturalmente a mis compañeras y a mis compañeros Comisionados, pero también a los sujetos obligados de nuestra querida capital. Veo por ahí algunos conectados, entre ellos Administración y Finanzas, veo que estás conectados el Tribunal de Justicia Administrativa, la Secretaría de Salud, la Alcaldía Tlalpan, en fin, varios más que están conectados viendo nuestra transmisión y también invitar por supuesto al público en general para que nos acompañe a lo que será la Primera Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2022, es una especie de Asamblea General en donde se encuentran todos los sujetos obligados de la capital y lo vamos a hacer de manera virtual el próximo martes que es 3 de mayo, arrancamos a las 10:00 de la mañana, esperamos estar finalizando esta parte hacia la 1:00 de la tarde, no solamente es un acto protocolario, en realidad es un acto por así decirlo, de planeación, pero también de rendición de cuentas al mismo tiempo. En este caso ya la liga de registro la enviamos a los sujetos obligados de nuestra capital, ojalá nos sigan llegando más registros por parte de ustedes, afortunadamente ya hemos recibido varios, varios de manera nutrida. Vamos a empezar con este banner, vamos a empezar en breve ya la difusión en redes sociales de nuestro propio INFO, de la Red de Protección de Datos Personales, el Twitter y las redes sociales de la propia Red, así como las mías por supuesto en lo particular. Bueno, ¿de qué se trata este espacio?, ¿de qué se trata esta Red? En particular es generar un espacio de interlocución, de interrelación entre el INFO, la Dirección de Datos Personales de esta institución y naturalmente los sujetos obligados o las instituciones públicas de nuestra capital, con el fin de que nos puedan compartir sus experiencias, sus conocimientos, sus retos, problemáticas comunes que enfrentan, buenas prácticas y también sugerencias, por ejemplo, hacia la normativa local en materia de protección de datos personales. El evento lo vamos a dividir en dos partes, en una primera parte vamos a tener una sesión abierta en la que vamos a llevar a cabo un acto protocolario de inauguración, este será breve y vamos a hacer la presentación oficial, eso es muy importante para nosotros, la presentación oficial de la documentación que formaliza propiamente la Red, diversos documentos que van a permitir conocer el plan de trabajo que se tiene previsto, pero que se va a trabajar de la mano con los sujetos obligados. Y, bueno, posteriormente habrá otra sesión con ellos, en la que vamos a tener un diálogo directo con las instituciones y podemos conocer sus aportaciones de diversa naturaleza, estas problemáticas que les comentamos, también incluso el tema de las



jornadas de seminarios especializados que hicimos en 2021, las sugerencias que ustedes nos planten en cuanto a la jornada de seminarios, pero ahora de 2022, en fin. Vamos a aprovechar también el tiempo para poderles presentar estos nuevos formatos que recién aprobamos aquí en Pleno, los formatos de acuerdos y de avisos que se aprobaron el día de hoy, y bueno, esperamos contar naturalmente con su asistencia y juntos contribuir a consolidar esta Red que es un proyecto que ya se lleva desde antes que ha resultado ser exitoso y una buena práctica a nivel nacional, pero también a nivel internacional. Y que, bueno, a partir del año pasado que me tocó encabezarla, pues hemos puntualizado la importancia de que esta Red sea un espacio de diálogo directo y que sea un espacio también de decisión en donde sus aportaciones como instituciones públicas, como sujetos obligados tengan una incidencia en el trabajo que estamos haciendo directamente nosotros desde la institución y desde la Dirección de Datos Personales porque esa claridad que ustedes nos dan con respecto a las necesidades que se tienen y las áreas de oportunidad, nos permiten aterrizar acciones más puntuales que atiendan las necesidades y que eventualmente les permitan a ustedes cumplir a cabalidad también con estas disposiciones que ya vienen establecidas en la ley y demás lineamientos en materia de datos a nivel local. En fin, estamos juntos, enfocándonos todos por la garantía del derecho a la protección de datos personales en la capital, estoy segura, así que, de nueva cuenta los invito el próximo martes a las 10:00 de la mañana. Aprovechar, ahora sí nada más de manera ya nada más enunciativa y muy breve para dar cuenta de algunas acciones y actividades que como Comisionada he llevado a cabo en los últimos días. Esto se los había anticipado, pero finalmente la semana pasada ya culminó, estuve dando del 4 al 22 de abril, impartí un módulo dentro del diplomado de administración pública, impartí un módulo de la Facultad de Derecho en materia de gobierno electrónico y gobierno abierto. Estoy muy agradecida, por supuesto, con la Facultad de Derecho de la UNAM, un agradecimiento especial al doctor Raúl Contreras Bustamante, Director por supuesto de la Facultad de Derecho por esta consideración, naturalmente al maestro Diego Guerrero que es Jefe de la División de Educación Continua, agradecer a Guadalupe también todos sus apoyos y sobre todo a los más, a los cerca de 100 alumnos que estuvieron participando por este trabajo constante en una de las materias que nos ocupa dentro de esta institución. Por otro lado, el día 21 de abril asistí en mi calidad de Secretaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional, al acto inaugural de la jornada de acompañamiento en gestión documental y administración de archivos que hizo el órgano garante de Campeche, con el impulso y el apoyo del INAI, por supuesto, del Archivo General de la Nación, pero en particular de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia que encabeza mi compañero Aldrin Briceño y como les decía, del cual soy Secretaria, así que estaremos viéndolo próximamente aquí en la Ciudad de México. Y el día 25 de abril hicimos una presentación interna, particularmente al Presidente y a las Comisionadas y Comisionados que integran este Pleno del Sistema de Verificaciones SIVER que ha de, que se diseñó desde el año pasado y que ha de implementarse ya este año en breve y que fue una presentación que hizo el personal de la Dirección de Datos Personales, de Tecnologías en conjunto con el proveedor de este software y,



bueno, pues un reconocimiento también al personal de las diversas áreas del Instituto que nos acompañó en esta presentación. Gracias a los directores, al Secretario Ejecutivo, al Comisionado Presidente, a los equipos de los Comisionados y Comisionados aquí de nuestro Pleno. Creo que el proyecto SIVER va fuerte, va sólido, va a ser de mucha utilidad para este Instituto y particularmente de cara a los resultados que tenemos que dar, cómo Instituto y como sujetos obligados de cara a la ciudadanía...”

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: “... El primer punto es la entrega del reporte semanal de actividades que sería el 14 de este 2022, en total sumaría 198 reportes que pueden ser consultados en el portal del INFO de la Ciudad de México que corresponden justo a la aportación que realiza mi equipo de dirección, ponencia y asesoría de Estado Abierto en este INFO de la Ciudad de México. Y por otro lado, hacer el corte de caja del conversatorio que tuvimos sobre reflexiones y uso del aprovechamiento del acceso a la información el día de ayer. La CEPAL ha hecho énfasis en que la entrega de la información adquiere valor si somos capaces de detectar lo que las comunidades necesitan. En este aspecto abonamos desde el equipo de Estado Abierto del INFO de la Ciudad de México con el seminario Desarrollo de capacidades para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública, en este caso, fue impartido por Samuel Bonilla quien es un especialista en transparencia, en el aprovechamiento del derecho de acceso a la información y coordina el Programa Transparencia para Todos. El seminario de aprovechamiento está inserto en parte de la ejecución del Plan DAI que ha sido una convocatoria que en esta segunda generación hemos ido, bueno, derivada del INAI y hemos ido implementando en la Ciudad de México justo para poder detectar y alcanzar pasos de aprovechamiento a partir del ejercicio del derecho a saber. Tuvimos siete casos de éxito a través de 33 horas de clase, 18 participantes de la Ciudad de México y de Veracruz donde se tocaron diversos temas como: trámites, servicios, estadística y normatividad. Para concluir el seminario, llevamos a cabo un conversatorio donde se realizaron reflexiones de este aprovechamiento del derecho a saber con la participación de Oyuki Martínez quien fue participante del seminario y también compartió su caso de aprovechamiento de la información. Con Naxhelli Ruiz quien ha sido también una académica activista del uso del derecho a la información para prevenir riesgos y combatir corrupción. También participó Diana Juárez, editora de La Cadera de Eva de la Silla Rota y nuestro colega José Alfredo Beltrán, Comisionado del garante de Sinaloa. También por supuesto participó Samuel Bonilla y posteriormente dimos paso al taller que fue una sesión de socialización abierta del derecho de acceso a la información donde participaron Lourdes Antonioli de políticas de acceso a la información del INAI, Andrea Angelini de nuestro equipo de Estado Abierto del INFO de la Ciudad de México, Diana Juárez de La Cadera de Eva y Samuel Bonilla. Agradezco, por supuesto, a quienes nos acompañaron en esas actividades, a todas las personas participantes en el seminario, personas expositoras, integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, estuvieron colegas de Oaxaca, de Guerrero también del Estado de México, de Veracruz,



ni se diga mis colegas de aquí de este colegiado de Ciudad de México, así como de Sinaloa y distintas aliadas también de la Red de Ciudad en Apertura, sujetos obligados de la Ciudad de México. Este conversatorio y el taller están disponibles en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México. Y, bueno, también comentar cuál fue el alcance, de esta doble jornada fue cerca de 161 personas conectadas en la sesión de Zoom y 137 durante el taller, así como el seguimiento por las redes tanto del medio de comunicación de La Cadera de Eva de la Silla Rota como del INFO de la Ciudad de México. En Twitter alcanzamos cuatro mil 184 impresiones y un alcance de 78 personas en Facebook. Acciones como este seminario nos brindan justo la oportunidad de fortalecer capacidades que suman a nuestra labor cotidiana y nos permiten ver y detectar que la información pública no solo implica contar con conocimiento útil, sino que se convierta en un insumo que nos permita resolver problemas, enriquecer el trabajo cotidiano y además ayudar a otras personas que atiendan sus necesidades y garanticen sus derechos humanos. De tal manera que termino comentando que el Laboratorio también que tendremos de este aprovechamiento del derecho al acceso a la información lo postergamos para el 6 de mayo con la finalidad de que haya más personas que aprovechen esta suscripción, está abierta todavía la convocatoria, de tal manera que daremos comienzo justo el viernes 2 de mayo la convocatoria para suscribirse, está también en las redes tanto de Estado Abierto como del INFO de la Ciudad y bueno, pues muchas gracias por esta oportunidad de compartir el alcance de este conversatorio...".

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: "... Me gustaría hacerles la más cordial invitación a todas y todos los que nos siguen en la red digital, a que no se pierdan el día de mañana en punto de las 19:00 horas el programa de entrevistas de foro jurídico el cual tengo el honor de coordinar. En esta ocasión tendré el privilegio de platicar con el doctor Oscar Raúl Puccinelli Parucci, Vicepresidente de la Red Académica Internacional de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública, respecto a los principales retos de la protección de los datos personales en el nuevo milenio, así que los espero el día de mañana, jueves 28 de abril, en punto de las 19:00 horas a todas y todos los interesados en estas importantes materias. Y también reiterar la invitación a un importante evento que es una importante tradición en el INFO de la Ciudad de México que arrancó ya hace algunos años el Comisionado, el actual Comisionado Presidente, aprovechando este Día del Niño y la Niña, felicitarlos y reiterar esta invitación a los padres y madres, niñas y niños entre 10 y 12 años de la capital del país a participar en la convocatoria para ser Comisionada y Comisionado infantil e integrar el Pleno Infantil 2022. En este Instituto comprometido con la infancia, intenta, a través de esta convocatoria mantener la fortaleza en la vía de la participación de niñas, niños y adolescentes, sobre todo, para incentivarlos en la protección y actualización de los dos derechos que tutelamos y es una apuesta por construir una educación cívica y una cultura en materia de transparencia y protección de los datos personales a muy temprana edad y sus vinculaciones con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción y con ello también fortalecemos los principios de no discriminación, inclusión y libre desarrollo de la



personalidad. Pueden consultar mayores detalles en nuestro portal institucional, hacer llegar sus dudas a nuestras redes sociales y al correo vinculacion@infocdmx.org.mx e insisto, participar es fundamental para ir construyendo juntas y juntos una mejor capital, una capital más transparente, democrática, incluyente y justa...".

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... únicamente señalar que se encuentra a disposición también el informe trimestral como Comisionado ciudadano en donde se da cuenta de las acciones institucionales que se han llevado a cabo tanto en el INFO Ciudad de México como en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales y ahí podrán encontrar, por ejemplo, las acciones que realizamos con CEPI referente al Día Internacional de la Lengua Materna, aquellas acciones que organizamos con Olimpia Coral relativas al foro denominado Violencia Digital Ley Olimpia, acciones, por ejemplo, en materia de transparencia y derechos humanos a partir de la presentación editorial, diferentes conferencias magistrales, el informe que rendimos ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, las actividades en Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales que se relacionaron o que estuvieron muy vinculadas con la configuración del PRONADATOS del año 2022 y la conmemoración del Día Internacional para la Protección de Datos Personales y el surgimiento de la denominada ruta de la privacidad que ya se ha llevado a diferente entidades federativas como lo es Chihuahua próximamente Quintana Roo. Las diferentes acciones que se han llevado a cabo de manera interinstitucional como por ejemplo el foro Derechos políticos y voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y diferentes conferencias en algunas universidades como la Universidad Iberoamericana, publicaciones en medios electrónicos e impresos, entre ellos por ejemplo los de neuroderechos en la Constitución de Chile, entre lo virtual y lo real, la privacidad y el metaverso y bueno, diversas actividades. En la parte jurisdiccional, el número de recursos de revisión que se han presentado ante este Pleno de la Ciudad de México, siendo un total de 247 en el trimestre que se está informando. Muy brevemente también, insisto, para que cualquiera que desee consultarlo pueda verificarlo en la página de internet, así como lo tenemos cada trimestre puedan conocerlo a detalle. Y, de nueva cuenta agradecer muchísimo a todas y todos, de nueva cuenta agradecer las felicitaciones Comisionadas y Comisionados y también a todo el personal del INFO de la Ciudad de México quien amablemente tuvieron el detalle de partir un pastel por aquí...".

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García dio por finalizada la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **14 horas con 01 minutos del veintisiete de abril de dos mil veintidós.**



Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Decima Quinta Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **diecinueve fojas útiles** para su consulta.

CONSTE



ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO



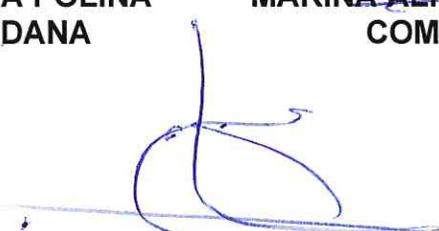
LAURA LIZETTE ENRIQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA



MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA



HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO



POENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POINZA

MX09.INFODF/6CCD/12.2/227/2022

Ciudad de México, 27 de abril de 2022

**Asunto: Posicionamientos presentados en la
Décimo Quinta Sesión Ordinaria de 2022**

Anexos: 6 documentos (27 páginas en total) y 3 archivos gráficos

Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico
PRESENTE

Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el 27 de abril del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio encontrará los siguientes documentos:

- Posicionamiento general relativo a dos votos particulares.
- Posicionamiento relativo al Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de María Soledad Rodrigo como titular de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del InfoCDMX.
- Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número INFOCDMX/RR.IP.0983/2022.
- Posicionamientos en asuntos generales relativos a:
 - 14° reporte semanal de actividades.
 - Conversatorio Reflexiones del uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública
- Décimo cuarta entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.

Insumos gráficos

- Infografía del recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.0983/2022.



- Numeralia sobre el cierre del Conversatorio Reflexiones del uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública (2 archivos)

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se integren como parte de las documentales correspondientes a la referida sesión del Pleno y se puedan poner a disposición del público, para que la información sea accesible de manera institucional.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.
Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

SZOH/NGLM



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 27 de abril de 2022

RECURSOS EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Bloque: Sobreseer por quedar sin materia y se da Vista

Voto Particular

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.1326/2022	Alcaldía Azcapotzalco	LLER

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Se configuró la falta de respuesta toda vez que el sujeto obligado no atendió la solicitud dentro del plazo establecido en el artículo 212 de la Ley, esto es, dentro de 16 días hábiles (con ampliación de respuesta), de ahí que el tratamiento del medio de impugnación fue por omisión, debido que a la fecha de interposición del recurso ya se había configurado la omisión, por lo anterior no es posible sobreseer por quedar sin materia, en la sustanciación del recurso, ya que el sujeto obligado en vía de alegatos informa de una respuesta, situación que no es posible dado que no existe una respuesta primigenia, es decir dicho acto no es subsanable dentro del procedimiento de conformidad con el artículo 252 que indica que cuando el recurso sea interpuesto por alguna causal de falta de respuesta, se deberá ordenar su entrega.

No se omite señalar que la resolución da vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, lo cual es correcto atendiendo a lo establecido en la Ley (artículo 264 fracción I) a fin de que se establezca la sanción correspondiente por incumplimiento a la Ley.



Bloque: Ordenar y dar Vista

Voto particular

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.1639/2022	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	MASMR

Se considera que el tratamiento que se le da de omisión, y consecuentemente ordenar emitir una respuesta y dar vista, es correcto.

Argumento

A favor del tratamiento que la ponencia dio a este recurso. Se configura la falta de respuesta, toda vez que el sujeto obligado no emitió la misma en tiempo y forma (artículo 235 fracción I de la Ley de Transparencia) y el tratamiento idóneo del medio de impugnación es por omisión.

Ahora bien, los Comisionados JCGB, ARGG y LLER, votarán en contra pues existe una respuesta extemporánea y ellos consideran que el tratamiento debe ser un Sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, toda vez que consideran innecesario ordenar una nueva respuesta cuando ya existe una, pese a que ésta sea extemporánea.

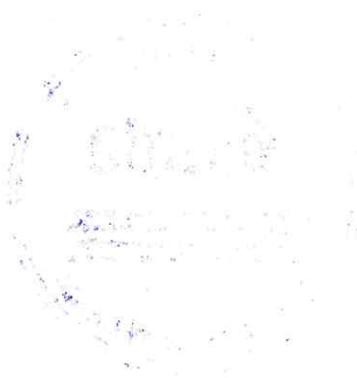
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 27 de abril de 2022



**Posicionamiento relativo al Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de
María Soledad Rodrigo como titular de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y
Evaluación del InfoCDMX.**

- Sometemos a consideración el cambio de titularidad de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del InfoCDMX.
- Quisiera comentar que las personas son únicas e insustituibles cada una cuenta con habilidades y capacidades distintas que ha sabido adoptar mi equipo de trabajo.
- Estoy profundamente agradecida con Aldo Trapero por ser parte de esta aventura desde marzo de 2019. Espero que haya éxito en el camino y ¡enhorabuena!.
- Tejer entre distintas comunidades y profesiones es invaluable desde mi perspectiva. Me honra presentar a Soledad Rodrigo como la nueva titular de esta área.
- Ella es Maestra en Derecho y Licenciada en Administración con Mención Honorífica, cuenta con 15 años de experiencia en la promoción del derecho a la información y la cultura de la transparencia. Ha estado en mi equipo de de Estado abierto desde la Subdirección.
- En los últimos años logró establecer vínculos con alianzas estratégicas con diversos sectores a nivel nacional e internacional con personas académicas, públicas, gobierno estatales, federales y otros países con el objetivo de propiciar espacios de reflexión y alianzas en beneficio de las personas.
- Con esto damos continuidad con la innovación en el ámbito de evaluación que también es parte de los legados de las personas que han colaborado en este equipo.
- Soledad tiene buenos años en IFAI y el INAI y ahora desde Estado abierto del INFO en mi equipo de trabajo.
- Gracias a mi equipo de ponencia y asesores por tejer con las cabezas a quienes estoy refiriendo. Gracias por el engarce cotidiano. Es cuanto, muchas gracias.



SIN TEXTO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 27 de abril de 2022

Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número INFOCDMX/RR.IP.0983/2022

- Hago uso de la voz para exponer el recurso **INFOCDMX/RR.IP.0983/2022** presentado en contra de la Alcaldía Xochimilco.
- La persona solicitante requirió a la Alcaldía Xochimilco:
 1. *Informe detallado sobre el programa Ajolotón donde se liberaron 200 ajolotes al canal de Xochimilco, donde incluya permisos por parte de alguna Institución como la UNAM, Profepa, etc.*
 2. *Curriculum, cédula profesional y experiencia en el área de Medio Ambiente y Sustentabilidad Ambiental del Director General de Medio Ambiente de la Alcaldía Xochimilco*
 3. *Informe detallado sobre las acciones que se están y se van a realizar para el mejoramiento y conservación de los humedales y el agua de todos los canales de Xochimilco.*
 4. *Conocer la justificación del Alcalde para designar al anterior Director de Jurídico como Director General de Medio Ambiente.*
 5. *Saber las acciones tomadas para resarcir el daño al ecosistema derivado a la liberación de los ajolotes en el evento Ajolotón.*
- En respuesta la Alcaldía Xochimilco, únicamente entregó las versiones públicas de los curriculum y de la cédula profesional; y precisó que el Alcalde cuenta con facultades legales de nombrar libremente a su personal de estructura.
- El sujeto obligado explicó que la liberación de ajolotes al Canal **no fue parte de un programa oficial de la Alcaldía Xochimilco, sino una “actividad aislada”**. Además de que no entregó a la persona el informe ni los permisos de ejecución.
- Inconforme con la respuesta otorgada, la persona recurrente interpuso recurso de revisión en el que señaló como agravio, el haber recibido una respuesta incompleta.
- Del estudio y análisis realizado esta ponencia concluye que la respuesta emitida por el sujeto obligado no atendió todos los requerimientos de la solicitud, pues **no existió pronunciamiento respecto a los requerimientos sobre la conservación de los humedales ni sobre el daño causado al ecosistema derivado del Ajolotón.**
- Desafortunadamente, personas biólogas advirtieron el riesgo ambiental que implicó liberar a estos ajolotes por las condiciones ecológicas del Canal. En menos de dos décadas la población de ajolotes pasó de 6,000 ejemplares por km² a sólo 36. La situación es crítica, y, por esa razón es que hay esfuerzos colectivos de reproducir a la especie en cautiverio para no comprometer su vida.¹

¹ <https://elpais.com/mexico/2022-02-19/la-masacre-del-ajoloton.html>



- La principal causa de la probable extinción del ajolote es la pérdida de su hábitat generada por la creciente urbanización que afecta la calidad del agua y la actividad chinampera. Además del uso de especies invasoras como las carpas y tilapias para la producción acuícola.
- Por ejemplo, otro dato alarmante es que, según el Instituto de Ingeniería de la UNAM, son ya 1374 descargas de aguas negras y grises provenientes, los expertos afirman que podría ser el doble.²
- En este sentido, propongo al Pleno, **modificar** la respuesta de la Alcaldía Xochimilco, e instruirle para que a través de sus **unidades administrativas competentes, en especial a la Subdirección de Planeación Ambiental y Sustentabilidad, emitan pronunciamiento debidamente fundado y motivado**, donde entreguen un informe detallado del Ajolotón, sobre si hubo permisos para su ejecución; sobre las acciones de mejoramiento de los humedales y los canales; y sobre las acciones para resarcir el daño ecológico mencionado.
- **El tema de esta resolución es fundamental, puesto que cualquier intervención, política u actividad pública que impacte al ambiente debe estar justificada y acompañada de la opinión y la asesoría de personas especialistas que evalúen los posibles riesgos y daños ecológicos generados, además de tomar en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, como el de disponibilidad y saneamiento de aguas.**
- Es cuanto, muchas gracias.

² <https://www.milenio.com/estados/unam-contaminacion-de-xochimilco-es-irreversible>



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Ciudad de México, 27 de abril de 2022

Posicionamientos en asuntos generales relativos a:

- 14° reporte semanal de actividades.
- Cierre del Conversatorio “Reflexiones del uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información”.

Reporte semanal de actividades del equipo de Estado abierto del InfoCDMX.

- Hoy hago la entrega del décimo cuarto reporte semanal del año 2022. Desde el año 2020 se han entregado un total de 98 reportes.

Cierre del Conversatorio “Reflexiones del uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información”.

Conversatorio “Reflexiones del uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información” y Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública

- Aprovecho el uso de la voz para compartir que el día de ayer concluimos y entregamos constancias a las participantes del Seminario “Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública”, impartido por Samuel Bonilla quien es un especialista en transparencia, en el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública y coordina el programa Transparencia para Tod@s.
- El seminario de aprovechamiento lo impulsamos desde Estado Abierto del Info CDMX en el marco de las actividades de socialización que forman parte del Plan DAI de la CDMX, con la convicción de potenciar las capacidades de las personas para alcanzar casos de aprovechamiento a partir del derecho a saber, de la mano de una gran persona que tiene amplia experiencia en estos temas.
- Tuvimos 7 casos de éxito a través de 33 horas de clase, 18 participantes de la CDMX y Veracruz, donde se tocaron temas sobre trámites y servicios, estadísticas y normatividad.



- Para concluir el seminario llevamos a cabo un **Conversatorio** donde se realizaron **Reflexiones del uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información** con la participación de Samuel Bonilla del Programa Transparencia para Tod@s, Oyuki Martínez quien fue participante del Seminario y compartió su caso de aprovechamiento de la información, Naxhelli Ruiz de SURSA UNAM, Diana Juárez editora de La Cadera de Eva de La Silla Rota y José Alfredo Beltrán Comisionado del Órgano Garante de Sinaloa y de una servidora. Al finalizar este conversatorio tuvimos una sesión del **Taller Sesión de socialización del Derecho de acceso a la información en acción** con la participación también de Samuel Bonilla, de Lourdes Antonioli del Políticas de Acceso a la Información del INAI, Andrea Angelini del Equipo de Estado Abierto, Diana Juárez de La Cadera de Eva y una servidora.
- c, así como a las aliadas de la Red Ciudad en Apertura y del Plan DAI de la Ciudad de México.
- El Conversatorio y el Taller están disponibles en el canal de YouTube del Info CDMX <https://www.youtube.com/watch?v=zdH3enFoHWs>
- El alcance en esta doble jornada fue de hasta 161 personas conectadas en la sesión de Zoom en el conversatorio y de 137 durante el taller, así como seguimiento por las redes del Info CDMX y de La Cadera de Eva. En Twitter alcanzamos 4,184 impresiones y un alcance de 78 personas en Facebook.
- Acciones como este seminario nos brindan la oportunidad de fortalecer las capacidades que sumen a nuestra labor cotidiana y nos permitan ver que la información pública no sólo implica contar con conocimiento útil, sino que se convierta en un insumo que nos permita resolver problemas, enriquecer el trabajo del día a día y además ayudar a que otras personas atiendan sus necesidades. La socialización del DAI y los resultados concretos que se dan a través de su aprovechamiento invitan a que otras personas se interesen por ejercer este derecho y así puedan resolver sus problemáticas y acceder a información.
- Banner del Conversatorio: <https://drive.google.com/drive/folders/1imMsatYNWQZXVqmfi2pFPEskVrsWnPRZ>
- Aprovecho para anunciar que, para que más personas se puedan registrar, ampliamos los plazos de registro e inicio del Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública. Ahora las personas tendrán hasta el 2 de



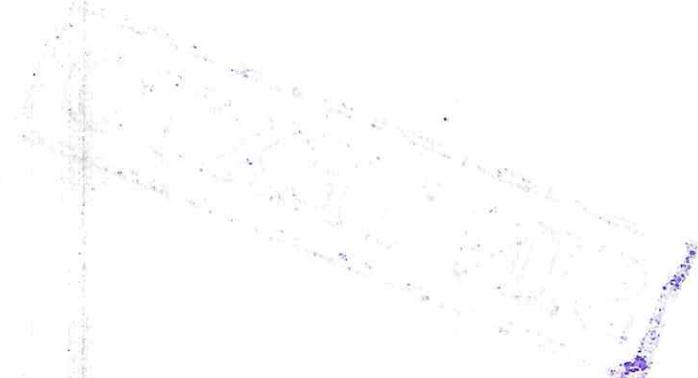
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



mayo para realizar el registro y el inicio será el viernes 6 de mayo a las 10:00 horas.

Formulario para el registro: <https://forms.gle/Us5kR9i4fYZrNT6z6>

- Sería cuanto, gracias.





SIN TEXTO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/11.23/216/2022
Ciudad de México, 22 de abril de 2022

Asunto: Décimo Cuarta entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2022
Anexo: 1 documento de 17 páginas

Aristides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisionada Ciudadana

PRESENTES

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o InfoCDMX), así como la mayoría de los sujetos obligados de la Ciudad de México emitieron acuerdos o comunicados mediante los que suspendieron los plazos y términos relacionados con sus actividades, en favor del cuidado de la salud de las personas.

Durante la prolongada primera etapa de suspensión de parte del Instituto, que corrió del 20 de marzo al 5 de octubre de 2020, como un ejercicio de rendición de cuentas, realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales resultaron una buena práctica adoptada durante esta etapa: nos permitió dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propongo dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.



Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que he realizado mi equipo entre el **lunes 18 al viernes 22 de abril** del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera.

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 - d. Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto
 - e. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Plan DAI-EA.
 - ii. Red Ciudad en Apertura.
 - iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
 - iv. Diagnóstico de Transparencia Proactiva en COVID-19.
 - b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
 - c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados
 - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de información pública.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad durante esta emergencia sanitaria, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el microsítio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.C.P. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

C.C.P. Aldo Antonio Trapero Maldonado, Director de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/NGLM



COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 22 de abril de 2022

Reporte semanal no. 14: semana del lunes 18 al viernes 22 de abril de 2022



Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 18 al viernes 22 de abril respecto del año 2022.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:

- a. Trabajo de Pleno
- b. Trabajo de ponencia.
- c. Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
- d. Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto
- e. Contenidos de difusión.

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:

- a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Plan DAI-EA.
 - ii. Red Ciudad en Apertura.
 - iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
 - iv. Diagnóstico de Transparencia Proactiva en COVID-19.
- b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia
- d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados
 - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas
- e. Comités de Transparencia.
- f. Solicitudes de información pública.



1. Actividades relativas a la Ponencia

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
 - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **70 expedientes nuevos**, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.
- **Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de 2022**
 - El miércoles 20 de abril del año en curso, asistí a la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX**.
 - En dicha sesión aprobamos por unanimidad el Acta de la **Décimo Tercera Sesión ordinaria** del Pleno de este Instituto celebrada el 6 de abril de 2022.
 - Esta semana en el Pleno de este órgano garante aprobó los siguientes Acuerdos:
 - Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, Investigaciones y Estudios Superiores S.C. "Universidad Anáhuac" y por la otra, el INFOCDMX.
 - Acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial del INFOCDMX.
 - Esta semana se presentaron, por parte de la ponencia a mi cargo, un total de 21 recursos; de los cuales 2 son por denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia; 1 en materia de protección de datos personales; y 21 en materia de acceso a información pública.
 - En la sección de Asuntos Generales me pronuncié sobre lo siguiente:



- 13° Reporte semanal.
- *Conversatorio* “Reflexiones del uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información”
- Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Métrica de Gobierno Abierto 2021. (Tercer levantamiento bienal)

Votos de resoluciones

En la Décima Cuarta sesión ordinaria, se anunciaron los siguientes votos:

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	PONENCIA	TIPO DE VOTO
RR.IP.670/2022	Alcaldía Álvaro Obregón	JCBG	Particular

b. Trabajo de ponencia

Décima Quinta Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de la **Décima Quinta Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 27 de abril del año en curso.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF.6ST.2.4.0723.2022**, se depositaran oportunamente, en el repositorio *sharepoint* habilitado por la Secretaría Técnica, los **25 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que será debidamente notificado a esa misma Secretaría y a las demás ponencias, además de que se hizo de su conocimiento la programación correspondiente.



Cumplimientos y entrega de expedientes

Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 20 de abril de 2022, esta ponencia tiene a su cargo 620 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada.

c. Agenda de apertura

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

- Como integrante de distintas comisiones del SNT, durante la última semana realicé las siguientes actividades.
 - Tomé conocimiento de la respuesta a las observaciones formuladas por la Ponencia a mi cargo sobre la presentación preliminar de resultados del tercer levantamiento de la Métrica de Gobierno Abierto, correspondiente a 2021. El lunes 18 de abril, por medios remotos, acompañé la presentación pública de esos resultados, en un evento organizado por el INAI en colaboración con el CIDE. Posicioné este tema en el punto de asuntos generales de la 14a Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX..
 - Di seguimiento a la revisión de dos proyectos de actas de sendas sesiones de instancias del SNT. Una es la derivada de la 1a SO 2022 del Consejo Nacional (24 de marzo), sobre la cual no formulé observaciones. Otra es la correspondiente a la Sesión de las Comisiones Unidas CDHEGIS, CGAyTP, CIEI y CTIyPNT realizada el miércoles 23 de marzo de 2022; sobre esta segunda se remitirán observaciones a las coordinaciones de las instancias correspondientes.
 - Tomé conocimiento de los siguientes temas:
 - Recordatorio remitido por el equipo de la Coordinadora de la CDHEGIS para atender, antes del 30 de abril, el requerimiento de información formulado por el C. Adrián Alcalá, el 6 de abril, para identificar y reportar, en un formato preestablecido, las resoluciones emitidas por el InfoCDMX con perspectiva de género.



- Invitación de la CDHEGIS a asistir, acompañada por personal de m Ponencia, al Taller: “Uso adecuado del Protocolo de referencia para incorporar la perspectiva de género en las resoluciones en materia de acceso a la información pública”, para su aprovechamiento en las resoluciones que emita este OGL. El taller se realizará el miércoles 4 de mayo, de las 10:00 a las 12:40 h.
- Solicitud de comentarios al proyecto de Manual de Políticas Públicas de los OGL, formulada por el C. del OGL de Hidalgo, quien tiene a cargo su elaboración. Previamente se habían alcanzado observaciones generales a un borrador previo del proyecto.
- Contraseña personal que el Secretariado Ejecutivo del SNT remitió para acceder a la herramienta tecnológica de calendario de eventos coordinado entre las instancias del SNT.
- Invitación realizada al enlace designado en el Info (el titular de DEAEE) para el seguimiento del Reto de Apertura 2022 "Infraestructura Abierta" para una reunión convocada por el equipo promotor de la iniciativa, a fin de facilitar el proceso de instalación de la Red Estatal de Datos Abiertos (REDA). La reunión se realizará el 10 de mayo mediante medios remotos.

Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto

- La Séptima Reunión de Trabajo de la segunda integración anual del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto, la cual está programada para realizarse el lunes 25 de abril. Se planea revisar la programación de estudios a cargo de la DEAEE durante 2022.

Otras actividades

- Dentro del plazo ampliado que fijó la Secretaría Técnica, esta ponencia remitió los inventarios de archivo que le fueron solicitados (viernes 8 de abril).



- El martes 18 de abril, acompañada por personal de mi Ponencia y de la DEAAE, sostuve una reunión de trabajo con tres analistas de políticas de la Unidad de Gobierno Abierto de la OCDE. Se comentó la identificación, por parte de la OCDE, del Protocolo de Prevención ante el Riesgo como una buena práctica, por su replicabilidad y adaptabilidad a distintos contextos y situaciones de emergencia.
- Tomé conocimiento de una comunicación dirigida por el colectivo Punto Decimal a la ADIP, en relación con aspectos de mejora en la publicación de información en datos abiertos de sus carpetas de investigación.
- Tomé conocimiento de la notificación, por parte de la colega Comisionada Ciudadana Enríquez Rodríguez de la adquisición del *software* SIVER (que permitirá a la Dirección de Datos Personales contar con una herramienta para eficientar, sistematizar, resguardar y analizar las verificaciones derivadas de las verificaciones del cumplimiento de los principios y las disposiciones de Ley de Datos de la Ciudad de México) y de la invitación a la reunión del lunes 25 de abril, a las 9:00 h, en la que se presentarán las funcionalidades del referido *software*. Por compromisos previamente adquiridos, no podré asistir personalmente a dicha presentación, pero personal de mi ponencia acompañará el evento, y así lo informé.

d. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

Periodo: 8 al 22 de abril 2022

Twitter

Total de tuits: 38

Total de impresiones por día: 350

Total de impresiones en 15 días: 5.7 K

Tuit con más impresiones (708) e interacciones (50)



Como parte de las Jornadas Plan DAI-EA de la #CiudadEnApertura lanzamos el "Laboratorio Público para el Aprovechamiento del Derecho de #AccesoALaInformación Pública" con aplicaciones prácticas sobre la utilidad de la información pública Aquí Convocatoria: bit.ly/37o4A7L

Link: https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1512477221302292483

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Plan DAI-EA

A fin de promover el derecho de acceso a la información como una herramienta estratégica que, mediante la apertura institucional, permite el desarrollo de acciones orientadas a la atención de necesidades concretas y mejorar la vida de las personas, se implementará la segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto 2021. Al respecto, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Continuamos con el desarrollo de la logística del Conversatorio, Reflexiones del uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información y de la Sesión de socialización del Derecho de acceso a la información en acción.
- Seguimos con la logística para el desarrollo del Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Seguimiento con personas participantes.

ii. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Desarrollo de la quinta mesa de cocreación de la Guía del proceso de ejecución de sentencias.



- Desarrollo de la quinta mesa de cocreación de tratamientos de salud para personas LGBT+.
- Seguimiento con integrantes de la Red Ciudad en Apertura.

iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo

El Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación, es un instrumento que se creó desde el pensamiento de diseño, con una perspectiva de apertura incluyente, multiactor y multinivel, con el componente ciudadano de activismo, y buscó el empoderamiento, la fuerza colectiva y la generación de capacidades de las personas, así como la construcción de paz positiva. Se concibe como un modelo de gobernanza que contempla las acciones mínimas de apertura y transparencia recomendadas para atender las tres etapas en una situación de emergencia: prevención, reacción y recuperación con la finalidad de propiciar respuestas locales, con capacidad de ser replicables en diferentes contextos para mejorar la resiliencia y, así, construir un mundo más sostenible. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Grabación de videos para avanzar en los contenidos del curso.

iv. Diagnóstico de Transparencia Proactiva en COVID-19

Con el propósito de verificar el cumplimiento del artículo 111 y 112 LTAIPRC en materia de apertura institucional, se envió a los sujetos obligados un cuestionario que permitirá obtener los insumos para elaborar el informe diagnóstico en materia de transparencia proactiva. Al respecto, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Procesamiento de información para el desarrollo del informe diagnóstico.

b. Evaluación de las Obligaciones de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México

- El 19 de enero se inició la 1ra Evaluación 2022, de la solventación a la información 2020 a los 115 sujetos obligados (SO) que no alcanzaron el piso mínimo de 100 puntos en la 2da Evaluación de 2021.



- Las verificaciones a los 115 SO se realizaron única y exclusivamente en los artículos o fracciones que recibieron recomendaciones y observaciones en la 2da Evaluación Vinculante de 2021 sobre la información de 2020. Con esta evaluación se determinó si se atendieron, por parte de los sujetos obligados las recomendaciones y ya publican conforme a los Lineamientos de Evaluación, de manera que la información 2020 se encuentra actualizada y completa.
- Se procesaron los dictámenes (cédulas de evaluación por SO) y se inició la elaboración del proyecto de Acuerdo del Pleno y del Informe de la Evaluación.

c. Dictámenes de denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia

Para contribuir con lo establecido en el artículo 117 de la LTAIPRC con respecto a verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título Quinto de la Ley transparencia local Esta semana se reporta la siguiente actividad al 20 de abril:

- **Se entregaron 18 dictámenes** de denuncias: 1 de cumplimiento a la resolución del Pleno de 2022 y los 17 restantes por primera vez. El desglose por ponencia es el siguiente: 6 a la Ponencia del Comisionado Presidente Guerrero; 4 a la Ponencia del Comisionado Bonilla; 4 a la Ponencia de la Comisionada San Martín 2 a la Ponencia de la Comisionada Nava y 2 a la Ponencia de la Comisionada Enríquez.
- El 20 de abril se recibió la solicitud de dictaminar el cumplimiento a la resolución del Pleno en la denuncia DLT.0005/2022 vs. Fiscalía General de Justicia de la CDMX de la Ponencia del CC. JCBG.



Número de Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Area solicitante
DLT.099/2022	06/04/2022	Instituto de Verificación Administrativa	07/04/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. XLIX catálogo de disposición doctal y guía simple de archivos	PCC MASMR
DLT.093/2022	06/04/2022	Alcaldía Benito Juárez	07/04/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, II Estructura orgánica	PCC MCNP
DLT.094/2022	07/04/2022	Alcaldía Benito Juárez	07/04/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, II Estructura orgánica	PCC MASMR
DLT.089/2022	06/04/2022	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	08/04/2022	Cumple	Art. 121, fr. XXVIII personas que usan recursos públicos y 122, fr. II. Padrón de beneficiarios	PCC MASMR
DLT.101/2022	08/04/2022	Alcaldía Iztapalapa	08/04/2022	Cumple	Art. 121, fr. XL Mecanismos de participación ciudadana y Art. 124, fr. II Presupuesto participativo	PCC LLER



Número de Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normativa a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.087/2022	08/04/2022	Procuraduría Social de la Ciudad de México	08/04/2022	Cumple parcialmente	Art. 123, fr. VIII Disposiciones administrativas	PCP ARGG
DLT.098/2022	07/04/2022	Alcaldía Benito Juárez	18/04/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. VIII Directorio de Servidores Públicos	PCC MCNP
DLT.097/2022	08/04/2022	Procuraduría Social de la Ciudad de México	18/04/2022	Cumple	Art. 121, fr. XLIII formato D Integrantes del comité de transparencia	PCP ARGG
DLT.090/2022	07/04/2022	Alcaldía Benito Juárez	18/04/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. V Indicadores de interés público	PCC JCBG
DLT.092/2022	08/04/2022	Alcaldía Benito Juárez	19/04/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. III Facultades de cada área	PCP ARGG
DLT.102/2022	08/04/2022	Alcaldía Benito Juárez	19/04/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. XL Mecanismos de participación ciudadana formato 40B	PCP ARGG



Número de Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.107/2022	08/04/2022	Alcaldía Benito Juárez	19/04/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. VII Indicadores de resultados	PCP ARGG
DLT.095/2022	08/04/2022	Alcaldía Benito Juárez	19/04/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. I Normatividad aplicable	PCC JCBG
DLT.075/2022	08/04/2022	Alcaldía Tláhuac	19/04/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. VIII Directorio de Servidores Públicos	PCC JCBG
DLT.025/2022 cumplimiento	18/04/2022	Alcaldía Milpa Alta	20/04/2022	Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. XII y Art. 146	PCC JCBG
DLT.112/2022	18/04/2022	Alcaldía Benito Juárez	20/04/2022	Incumple	Art. 121, fr. XVI Normatividad laboral	PCP ARGG
DLT.111/2022	18/04/2022	Alcaldía Benito Juárez	20/04/2022	Cumple parcialmente	Art. 121, fr. XVIII Sanciones administrativas a servidores públicos	PCC LLER
DLT.104/2022	19/04/2022	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	20/04/2022	Cumple	Art. 121, fr. XIII Declaraciones patrimoniales	PCC MASMR



Número de Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normativa a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.0005/2020 cumplimiento	20/04/2022	Fiscalía General de Justicia		Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. XVII información curricular y perfil de los puestos; XXX Resultados de los procedimientos de contrataciones	PCC JCBG

d. Asesorías técnicas especializadas

En cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en las fracciones XX del artículo 22 para brindar asesoría y mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la LTAIPRC de la Ciudad de México, esta semana se realizaron las siguientes actividades:

i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- En lo va del año hasta el 20 de abril la DEAAE ha brindado 271 asesorías técnicas especializadas a 85 sujetos obligados que involucraron a 287 personas. Esto es, 1 SO adicional y 19 asesorías más que la semana anterior.
- Son 259 asesorías individuales es decir, 17 asesorías más desde el último reporte. Los temas abordados fueron: 11 sobre obligaciones de transparencia; 3 sobre Comités de Transparencia; 2 sobre evaluación y 1 sobre reportes estadísticos trimestrales (SICRESI).



- También se han brindado **12 asesorías en grupo**, dos más que en el reporte anterior una con personal del INVEA y otra con personal de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.

Ámbito del Sujeto Obligado	SO ase sora dos	As eso rías gru pal es	Oblig acion es de trans pare ncia	Eva luac ión	SI C RE SI	Comi té de Trans paren cia	Tabl a de aplic abildi dad	Ases orias pres enci ales indiv iduales	Ase sorías indi viduales a dist anci a	Per son as ase sora das en remo to en gru po	Per son as ase sora das pre sen cial en gru po	Tota l de pers ona s ase sora das
Administración Pública Central	15	3	29	17	1	4	3	1	54	9	0	64
Desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	30	5	40	16	3	18	2	4	79	9	2	94
Fondos y fideicomisos públicos	7	0	5	6	0	2	0	0	13	0	0	13
Alcaldías	14	2	20	6	1	14	0	0	41	4	0	45
Poder Judicial	2	0	6	1	0	0	0	0	7	0	0	7
Poder Legislativo	2	0	4	2	0	7	0	0	13	0	0	13
Órganos Autónomos	7	2	15	7	0	5	1	0	28	3	0	31
Partidos Políticos	4	0	2	1	0	4	0	0	7	0	0	7
Sindicatos	4	1	4	0	0	4	1	2	9	0	2	13
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	85	13	125	56	5	58	7	7	251	25	4	287
<i>Obligaciones de transparencia</i>	Sobre normatividad, carga, formatos, plazos para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.											



Evaluación	Sobre la verificación y los lineamientos para la publicación y evaluación de las obligaciones de transparencia en el portal institucional del SO, así como en la PNT.
SICRESI	Carga, proceso de entrega de resumen ejecutivo o contraseña para el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI)
Comité de Transparencia	Acerca de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones.
Tabla de aplicabilidad	Sobre la Tabla de Aplicabilidad

ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> al 20 de abril se tenían **76 respuestas de 46 sujetos obligados**. Las mismas que la semana pasada.
 - La calificación promedio es de 4.6 de 5 en utilidad de la asesoría.
 - 43% de las encuestas tiene comentarios. La mayoría se refieren a evaluación, y los demás comentarios se refieren a hacer más dinámica la presentación, ejemplificar los temas mencionados y coordinar mejor las participaciones.

e. Comités de Transparencia

- Al 20 de abril se tiene registro del Comité de Transparencia de **116 sujetos obligados**, uno más que en el último reporte el cual se otorgó al:
 - Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.
- Se tomó conocimiento de cambios en el Comité de Transparencia que nos notificó y se le reiteró número de registro a:
 - Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
 - Autoridad del Centro Histórico
 - Partido Verde Ecologista de México en la Ciudad de México

f. Solicitudes de Información Pública

- Se respondió, en el ámbito de competencia de la Dirección, a la solicitud de información pública (SIP) con folio 090165922000459 que pide las evaluaciones de Alcaldía Cuajimalpa; SEMOVI; COMISA; CAPREPOL; Junta de asistencia privada e INDEPEDI.



- Se recibió y respondió, en el ámbito de competencia de la Dirección la SIP con folio 090165922000478 con información sobre: 1. Catálogo de los sujetos obligados de 2022; 2. Tablas de aplicabilidad por cada sujeto obligado y 3. Resultados de las 2 últimas verificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.



Contexto

Estos reportes se presentan a partir de los trabajos a distancia que realiza mi equipo de trabajo dentro del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX) por motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19 desde el año 2020.

En ese contexto, estos reportes prevalecen con el trabajo de manera híbrida. Ahora bien como ejercicio de rendición de cuentas, en **2020 realicé 14 reportes semanales** de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

En ese mismo tenor, el trabajo realizado a distancia y presencial durante el 2021, también fue reportado mensualmente a las personas integrantes del Pleno con **47 reportes**.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica durante el trabajo virtual debido a la pandemia por COVID19, lo que no permite dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propuse dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.

Es importante continuar con las medidas adoptadas para el cuidado de la salud y vida de las personas servidoras públicas del Instituto y de sus familias al tiempo que se desarrollan las funciones a nuestro cargo. Por ello, en la medida de lo posible mantenemos el trabajo a distancia y el equipo de Estado abierto se mantiene con la realización de las actividades que aquí se reportan.

Considero relevante mantener los ejercicios que favorezcan la rendición de cuentas a la ciudadanía, como estos los reportes semanales de actividades, donde quede constancia de los avances sustantivos que se realizan aún mediante esquemas de trabajo a distancia.

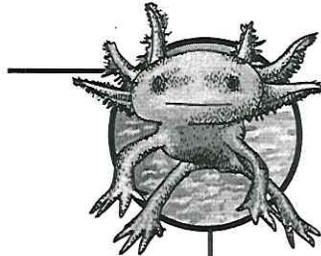


SIN TEXTO

RECURSO DE REVISIÓN 2022

TEMA AJOLOTÓN	PONENCIA MCNP	
SUJETO OBLIGADO Alcaldía Xochimilco	PLENO 27 / ABR / 2022	
EXPEDIENTE RR.IP.0983/2022	SENTIDO Modificar	

La causa de la probable extinción del ajolote es la pérdida de su hábitat generada por la creciente urbanización que afecta la calidad del agua y la actividad chinampera, además de la presencia de especies invasoras como las carpas y tilapias.



De 1998 a 2014, se pasó de 6,000 ajolotes por Km cuadrado a tener 36¹

Según el Instituto de Ingeniería de la UNAM, son 1374 descargas de aguas negras y grises provenientes, los expertos afirman que podría ser el doble.*



- Solicitaron saber informe detallado para la ejecución del programa "Ajolotón".
- Curriculum, cédula profesional y experiencia en el área de Medio Ambiente y Sustentabilidad Ambiental de la Alcaldía.
- Informe detallado sobre las acciones para la conservación de los humedales, entre otros temas.

Se propone **MODIFICAR** la respuesta de la Alcaldía Xochimilco y se instruye que a través de sus unidades administrativas competentes:

Emitan pronunciamiento debidamente fundado y motivado, donde entreguen un informe detallado del Ajolotón;

Si hubo permisos para su ejecución;

Acciones de mejoramiento de los humedales y los canales;

Acciones para resarcir el daño ecológico.



El tema de esta resolución es fundamental, puesto que cualquier intervención, política u actividad pública que impacte al ambiente debe estar justificada y acompañada de la opinión y la asesoría de personas especialistas que evalúen los posibles riesgos y daños ecológicos generados, además de tomar en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, como el de disponibilidad y saneamiento de aguas.²

¹ <https://elpais.com/mexico/2022-02-19/la-masacre-del-ajoloton.html>

² <https://www.milenio.com/estados/unam-contaminacion-de-xochimilco-es-irreversible>

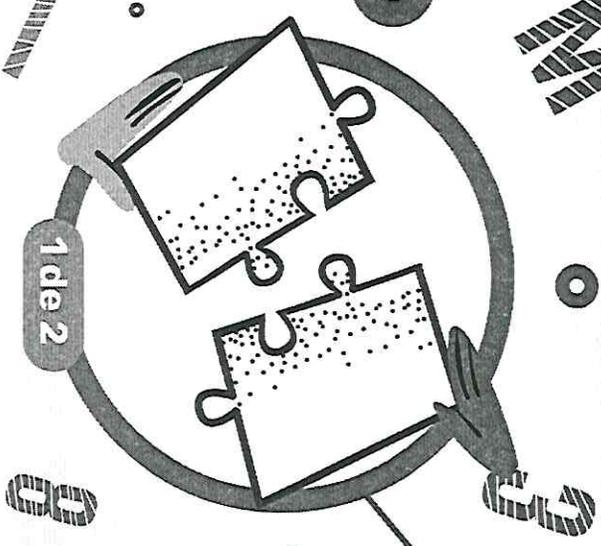


SIN TEXTO

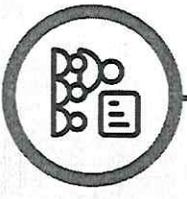


Seminario a distancia desarrollo de capacidades para el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Transparencia para Tod@s



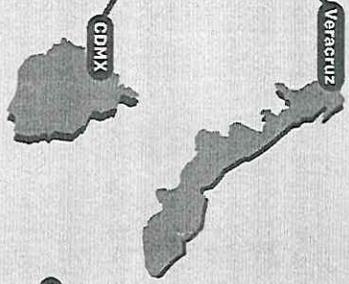
7 CASOS DE ÉXITO



33 HORAS DE CLASES



2 entidades federativas:



Número de participantes:

18



Estado Abierto Info CDMX

@Estado_Abierto @InfoCdmx

#CiudadEnApertura

#AperturasInExcepción

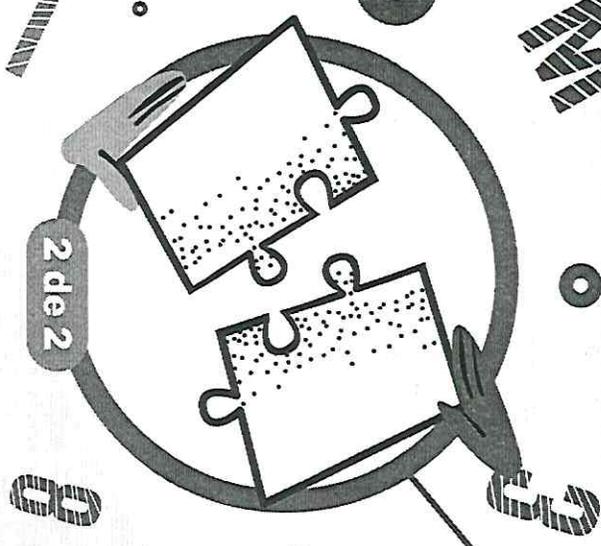


SIN TEXTO



Seminario a distancia desarrollo de capacidades para el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Transparencia para Tod@s



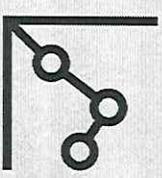
Temas:

TRÁMITES Y SERVICIOS



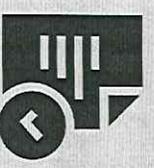
Levantamiento de cascajo, suministro de electricidad, seguridad para transeúntes, recuperación de cadáveres de personas en situación de calle.

ESTADÍSTICAS

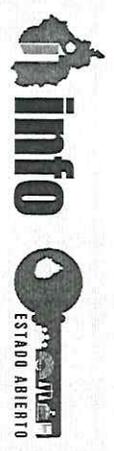


- Personas desaparecidas CDMX.
- Población LGBT+ en situación de reclusión.

NORMATIVIDAD



Implementación de la Ley Olimpia en CDMX.



Estado Abierto Info CDMX
@Estado_Abierto @InfoCdmx

#CiudadEnApertura

#AperturasSinExcepción



SIN TEXTO